

Intervención de España – GT-EPU 15 de Luxemburgo (24 enero 2013)

España da una cordial bienvenida a la delegación de Luxemburgo y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

Mi delegación felicita a Luxemburgo por la ratificación en 2011 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, así como por todas las acciones tomadas para promover y proteger los derechos humanos desde su primer examen en 2008. Felicitamos igualmente a Luxemburgo por su reciente ratificación de las enmiendas al Estatuto de Roma.

En este sentido, y con el objetivo de seguir avanzando en este campo, a mi delegación le gustaría realizar las siguientes recomendaciones:

1. Tomar las medidas necesarias para garantizar que las personas solicitantes de asilo cuenten con el apoyo necesario en los centros de estancia temporal de extranjeros y recoger en la legislación, tal y como recomienda la OACDH, la buena práctica existente de mantener un régimen abierto para menores no acompañados y personas en situación de vulnerabilidad.
2. Adoptar las medidas necesarias para eliminar todo tipo de discriminación hacia la población inmigrante y redoblar los esfuerzos para reducir el nivel de fracaso escolar entre esta población, en especial, mediante la creación de dos vías educativas, una en francés y otras lenguas romances y otra en lenguas germánicas.
3. Apoyar activamente la promoción y ejecución universal del derecho humano al agua potable y el saneamiento de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el Consejo en sus diferentes resoluciones sobre la materia.

4. Acelerar en lo posible el proceso de ratificación de la Convención Internacional contra las desapariciones forzadas, prevista en principio para el año 2014.

Muchas gracias.